

OFICINA DE INFORMACIONES

BOLETIN DE PRENSA NACIONAL N° 329.-

15.7.71.-

DECLARACION DEL PRESIDENTE
DEL SENADO.-

Con motivo de la promulgación del proyecto de Reforma Constitucional que permite la nacionalización de la Gran Minería del Cobre, el Presidente del Senado, don Patricio Aylwin, entregó la siguiente declaración:

" Creo interpretar los sentimientos de Senadores y Diputados al expresar la patriótica satisfacción que ocasiona la promulgación que hizo esta mañana el Presidente de la República, de la Reforma Constitucional para completar la nacionalización de la Gran Minería del Cobre, texto legislativo a cuyo despacho contribuyó el Congreso Nacional con especial esmero e importantes aportes.

Merecen recordarse, en este instante, los conceptos vertidos por el señor Ministro de Minería don Orlando Cantuarias durante la discusión del proyecto en la Cámara de Diputados. Dijo el Ministro:

" El Honorable Senado sometió el proyecto de reforma constitucional a un debate que honra al Parlamento de Chile. Se analizaron allí, con gran acuciosidad, cada uno de los conceptos contenidos en la letra de la proposición gubernativa y el Ministro que habla se hace un deber en dejar pública constancia de los valiosos aportes de los miembros de la Alta Cámara, que contribuyeron a perfeccionar el texto primitivo que se ha convertido de este modo en una maciza afirmación del derecho moderno que, sin duda, servirá de norma a muchas otras naciones que hoy buscan las fórmulas jurídicas para el avance y el cambio.

Los más destacados profesores universitarios, técnicos y especialistas de mayor solvencia participaron, también, en los debates de las Comisiones del Honorable Senado que estudiaron la materia. Su contribución, asimismo, tuvo especial relevancia, haciendo posible que los textos sancionados por esa Alta Corporación tuvieran el carácter de un consenso de las fuerzas políticas representativas de la inmensa mayoría de la población. "



El Poder Legislativo ha puesto en manos del pueblo de Chile y su Gobierno los instrumentos jurídicos necesarios para llevar a término una de las más sentidas aspiraciones nacionales, tarea que supera los marcos partidistas y debe ser cumplida con el patriotismo, coraje y tino que exigen los superiores intereses del país."

SANTIAGO, 15 de Julio de 1971.-

Fdo. PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presidente del Senado